

## 5.1. DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS

**Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.**

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	72
Obligatorias	114
Optativas	30
Prácticas externas	18
Trabajo fin de grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

<b>1. Planificación temporal de los módulos y materias y asignaturas</b>						
<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>ECTS</b>	<b>Tipo formación</b>
<b>PRIMERO</b>	<b>1º</b>	Fundamentos de Derecho	CSR	Derecho	6	FB
		Bases del funcionamiento psicológico humano	CSR	Psicología	6	FB
		Sociología I	CSR	Sociología	6	FB
		Introducción a la Pedagogía Social	CSR	Educación	6	FB
		Fundamentos del Trabajo Social	TScmta	Fundamentos del Trabajo Social	6	FO
	<b>2º</b>	Antropología Social y Cultural I	CSR	Antropología	6	FB
		Introducción a la Economía	CSR	Economía	6	FB
		Nuevas Tecnologías y Gestión de la Información	Hel	Gestión de la Información	6	FB
		Habilidades Sociales y de la Comunicación en T.S.	TScmta	Habilidades Sociales y de la Comunicación en T.S.	6	FO
		Psicología del Desarrollo en el Ciclo Vital	PyPTS	Des. Hum. C. Vital y el M. Social	6	FO
<b>Total créditos a realizar por el alumno durante el primer curso:</b>					<b>60</b>	
<b>SEGUNDO</b>	<b>1º</b>	Sociología II	CSR	Sociología	6	FB
		Antropología Social y Cultural II	CSR	Antropología	6	FB
		Política Social y del Bienestar social	CITS	Políticas Sociales	6	FO
		Trabajo Social Individual y Familiar I	TScmta	Métodos, Modelos y Técnicas del TS	4,5	FO
		Trabajo Social Comunitario I	TScmta	Métodos, Modelos y Técnicas del TS	4,5	FO
	<b>2º</b>	Fundamentos Jurídicos Aplicados a la Adm. Públic.	CSR	Derecho	6	FB
		Procesos Psicosociales para la Intervención Social	CSR	Psicología	6	FB
		Métodos y Técnicas de Investigación Social	HeI	Métodos y Técnicas de Invest. Social	6	FB
Trabajo Social Individual y Familiar II	TScmta	Métodos, Modelos y Técnicas del TS	4,5	FO		
Trabajo Social Comunitario II	TScmta	Métodos, Modelos y Técnicas del TS	4,5	FO		
Bases Teóricas y Epistemológicas para el T.S.	TScmta	Fundamentos del Trabajo Social	6	FO		
<b>Total créditos a realizar por el alumno durante el segundo curso:</b>					<b>60</b>	

csv: 20180806090512568328

<b>TERCERO</b>	<b>1º</b>	Trabajo Social Grupal	TScmta	Métodos, Modelos y Técnicas del TS	6	FO
		Organización de los Servicios Sociales Comunitarios	CITS	Servicios Sociales	6	FO
		Salud Pública y Trabajo Social	PyPTS	Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Soc.	6	FO
		Estructura, Desigualdad y Exclusión Social	PyPTS	Estructura, Desigualdad y Exclusión Social		
		Políticas Sociales Aplicadas	CITS	Políticas Sociales	6	FO
	<b>2º</b>	Organización de los Ss. Ss. Especializados	CITS	Servicios Sociales	6	FO
		Cultura en Andalucía como contexto del T.S.	PyPTS	Des. Hum. C. Vital y el M. Social	6	FO
		Prácticas de Campo I	PyTFG	Prácticas de Campo	6	FO
		Optativa I			6	OPT
		Optativa II			6	OPT
<b>Total créditos a realizar por el alumno durante el tercer curso</b>					<b>60</b>	
<b>CUARTO</b>	<b>1º</b>	Ética para el Trabajo Social	TScmta	Fundamentos del Trabajo Social	6	FO
		Investigación, Diagnóstico y Evaluación en T.S.	TScmta	Investigación, Diagnóstico y Eval..en T.S.	6	FO
		La Gestión Organizacional de los Ss. Ss.	CITS	Gestión de Organizaciones	6	FO
		Optativa III			6	OPT
		Optativa IV			6	OPT
	<b>2ª</b>	Género, procesos psicosociales e Interven. Social	Género	Género, proa. psicosociales e Int. Social	6	FO
		Prácticas de Campo II	PyTFG	Prácticas de Campo	12	FO
		Trabajo Fin de Grado	PyTFG	Trabajo Fin de Grado	6	FO
		Optativa V			6	OPT
<b>Total créditos a realizar por el alumno durante el cuarto curso</b>					<b>60</b>	

csv: 127288056489439512566328

La propuesta del Título de Grado de Trabajo Social de la Universidad Pablo de Olavide, toma como referente los documentos “Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado de Trabajo Social”, aprobados por la Conferencia de Directores y Directoras de Centros y Departamentos de Trabajo Social y por la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, así como el Libro Blanco para el Título de Trabajo Social.

A partir de estos referentes, el Grado de Trabajo Social que se solicita responde a la estructura del siguiente esquema:

1. Una formación básica en ciencias sociales que sirva para fomentar en los estudiantes el pensamiento y la reflexión crítica, así como el interés por el saber y el aprendizaje constante sobre la comprensión de la realidad social donde se sitúan las personas, grupos y comunidades con las que actúan los trabajadores y trabajadoras sociales. Lo forman los módulos de:
  - Las Ciencias Sociales como referentes con 60 créditos ECTS
  - Herramientas e Instrumentos con 12 créditos ECTS

La suma final de estos dos módulos es de 72 créditos, compuesto de los 60 créditos contemplados en el documento consensuado a nivel andaluz y un incremento de 12 créditos basado sobre todo en las peculiaridades de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias Sociales, facilitando de esta forma la movilidad de estudiantes.

2. Una formación obligatoria teórico-práctica en Trabajo Social que permita el conocimiento de la disciplina y profesión del Trabajo Social, a la vez que permita adquirir los conocimientos para el desarrollo de las competencias profesionales específicas. Formación de carácter obligatorio y a la que se le han asignado 114 créditos ECTS repartidos en los módulos de:
  - El Trabajo Social: conceptos, métodos, teorías y aplicación, con 54 créditos ECTS
  - El Contexto Institucional del Trabajo Social, con 30 créditos ECTS
  - Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social, con 24 créditos ECTS.
3. Una formación práctica en el contexto de las organizaciones e instituciones propias del Trabajo Social y de los Servicios Sociales, estas prácticas de Trabajo Social serán supervisadas por profesores y tuteladas por profesionales de las entidades que han firmado convenio con la Universidad pablo de Olavide con este fin. A esta materia se le han asignado 18 créditos ECTS.
4. La realización de un Trabajo Fin de Grado en el que el estudiante realizará una tarea integradora de síntesis teniendo en cuenta las competencias específicas adquiridas a lo largo de todo el periodo formativo. Este espacio cuenta con 6 créditos ECTS.

5. Género, con 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio.
6. Una formación de carácter optativo que permita al alumno/a la toma de contacto y la aproximación al desempeño profesional en los ámbitos de intervención de más relevancia en el momento actual con 30 créditos ECTS.
7. El estudiante podrá obtener 6 créditos ECTS por la realización constatadas de actividades solidarias, culturales y por la paz.

### ***Distribución de la carga de trabajo en del crédito Europeo (ECTS)***

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende que en el ECTS la carga de trabajo del estudiante se distribuye de la siguiente forma:

- 1 Crédito 25 horas de trabajo del estudiante
- Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del estudiante: 30%. Esto supone la dedicación de 7,5 horas de clase en sus diferentes modalidades.
- Trabajo particular del estudiante: 60 %. Esto supone la dedicación de 15 horas de trabajo al estudio, la realización de trabajos y otras tareas.
- Evaluación: 10%. Se dedicarán 2,5 horas por cada crédito a la evaluación, tanto de los contenidos como de las competencias.

### ***Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas***

Otra información adicional que debe ser reseñada sobre la planificación del Plan de Estudios, es el sistema adoptado por la Universidad Pablo de Olavide, inspirado en el modelo CIDUA (Comisión para la Innovación Docente de las Universidades Andaluzas), por el que se han diseñado seis modelos de asignaturas, en los que se combinan las distintas actividades docentes y los diversos tamaños de los grupos de estudiantes adecuados a cada forma de actividad. De acuerdo con el Plan Piloto para la Adaptación al Espacio Europeo de educación Superior, se distinguen tres modelos de actividad docente:

- a. Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.
- b. Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.
- c. Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.

Siguiendo estos principios, se proponen seis modelos distintos de asignaturas:

	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>B1</b>	<b>B2</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>
Enseñanzas Básicas	70%	70%	60%	60%	50%	50%
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo	30%	15%	40%	25%	50%	35%
Actividades dirigidas		15%		15%		15%

En la descripción que sigue sobre módulos y materias, la catalogación de las materias como A1, A2, B1, B2, C1, C2 determinará la metodología y evaluación, por lo que nos iremos refiriendo repetidamente a la clasificación descrita.

Las Prácticas Externas exigen una regulación diferente ya que se considera que la carga formativa radica en el tiempo de presencia y de la participación del alumno en la empresa u organismo que lo acoge.

<b>HORAS</b>	<b>Presencialidad</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Trabajo Particular</b>	<b>Total</b>
12 Créditos	240	30	30	300

### ***Procedimientos de Coordinación de las Enseñanzas***

La Facultad de Ciencias Sociales establecerá los mecanismos de coordinación de la actividad docente que estimen oportunos para cumplir con los siguientes objetivos:

- La consecución de los objetivos y de las competencias descritas en el título
- El correcto aprovechamiento del tiempo de dedicación del estudiante
- El correcto aprovechamiento de los recursos humanos disponibles
- El correcto aprovechamiento de los recursos materiales disponibles

Por lo tanto, la coordinación deberá referirse, al menos, a dos ejes temporales:

- Duración prevista de los estudios conducentes a la obtención del título
- Actividades a desarrollar en cada uno de los Cursos

Instrumentos fundamentales para la coordinación de la actividad docente serán:

- Guías Docentes. La Guía Docente se entenderá como un contrato entre el Profesor y el Alumno. Se habrá de preparar al menos una Guía Docente para cada Asignatura y Grupo. Las Guías se elaborarán en la aplicación informática disponible y deberán estar publicadas por el Centro antes del comienzo del proceso de matriculación.
- Reuniones con el Claustro de profesores encargados de la docencia en cada Grado. Al menos deberán organizarse reuniones de los profesores encargados de cada curso para la coordinación de actividades, calendarios y desarrollo de competencias transversales. Serán también el instrumento para la coordinación de la innovación docente.

Dentro de esta planificación general de las enseñanzas se consideran necesarias las siguientes figuras:

- Corresponde a la figura del **Coordinador del Grado**, comprobar que los diferentes módulos, materias y asignaturas cubren, en su conjunto, y de forma adecuada la totalidad de las competencias generales y específicas descritas en esta memoria.
- Corresponde a la **Comisión de Calidad del Grado de trabajo Social**, comprobar y garantizar que las herramientas y mecanismos de evaluación de adquisición de competencias sean adecuados y cubran todas las competencias generales y específicas recogidas en esta memoria.
- Corresponde al **Coordinador de Curso**, comprobar y garantizar que las enseñanzas en las diferentes asignaturas que componen los módulos y materias, y que los alumnos tienen que cursar en un cuatrimestre o curso académico; que la carga de tareas asignada a los alumnos no superen el máximo correspondiente a los créditos ECTS de cada asignatura; y que aquellas asignaturas que evalúen competencias semejantes puedan utilizar prácticas y pruebas objetivas comunes para evaluarlas.
- Corresponde a los **profesores que imparten las materias** elaborar los programas de las asignaturas y las guías docentes en tiempo y forma adecuados para que el Coordinador de Curso pueda sugerir los cambios necesarios que deben reflejarse en las guías antes del inicio del curso.
- **Coordinador de módulo:** realizará los ajustes de contenido en los diferentes programas de las asignaturas que componen ese módulo si fuera necesario

#### *Sistema de Calificaciones*

El Sistema de Calificaciones adoptado corresponde al definido en el R. D. 1125 de 2003, por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias. Es el siguiente:

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (Ap)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

#### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

Los programas de intercambio de estudiantes suponen una oportunidad formativa tanto para los estudiantes de Trabajo Social que optan por cursar parte de sus estudios en otras universidades, como para los estudiantes extranjeros o de otras comunidades que optan por realizar parte de esos estudios en nuestra Facultad. Es a la

vez una oportunidad para hacer visible y difundir la oferta formativa y con ello el potencial académico de la titulación en España y fuera de ella.

Por ello a través de la Facultad de Ciencias Sociales, se promoverán intercambios, difundiendo las posibilidades ya existentes y promoviendo otras, así como facilitando la realización de estos intercambios con los medios a su alcance.

En la actualidad, los alumnos de la Diplomatura de Trabajo Social pueden participar en los dieciocho convenios dentro del programa SOCRATES-ERASMUS que se relacionan:

- Johan Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main,
- University of Copenhagen,
- Università degli Studi di Napoli Federico II,
- Università degli Studi di Firenze,
- Fachhochschule Wiesbaden (Alemania),
- Alice-Salomon-Fachhochschule (ASFH) Berlin,
- University of Applied Sciences (Alemania),
- Fachhochschule Coburg (Alemania),
- Fachhochschule Dortmund (Alemania)
- Hogeschool Antwerpen (Bélgica),
- Haute École Charleroi-Europe (Institut Cardijn de Louvaine-La Neuve) (Bélgica),
- INTERCOLLEGE (Chipre),
- Pirkanmaa University of Applied Sciences (Finlandia),
- Institut Régional du Travail Social Aquitaine (Francia),
- Lycée Rabelais (Francia),
- Ecole Supérieure du Travail Social-ETSUP (Francia),
- Technological Educational Institution (T.E.I) of Athens (Grecia),
- Università della Calabria,
- Università degli Studi di Firenze (Italia),
- Università degli Studi Roma Tre (Italia),
- Uniwersytet Warmińsko-Marzurski w Olsztynie (Polonia),
- Universitatea Tehnica Din Cluj-Napoca (Rumanía)

Y once del programa SENECA-SICUE que ofertan un total de 23 plazas en las siguientes universidades:

- Complutense de Madrid,
- Castilla-La Mancha,
- Huelva,
- Jaén,
- Salamanca,
- Valladolid,
- Zaragoza,
- Pública de Navarra,
- Santiago de Compostela
- Barcelona.

Nuestros estudiantes pueden también participar en oportunidades de intercambio a través de programas específicos bilaterales con universidades

latinoamericanas (PUCP, Programa Mexicalia) y de Canadá y Australia (Programa Atlanticus).

**PROGRAMA ATLANTICUS:**

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que permite la realización de un período de estudios, correspondiente a un cuatrimestre, en universidades de Estados Unidos, Canadá y Australia. Los estudiantes tienen garantizada por regla general el alojamiento, manutención y la matrícula en la Universidad de destino, corriendo a su cargo el desplazamiento, seguro médico y visado. Las universidades extranjeras que se ofrecen en este programa son las que se relacionan a continuación:

<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>País</b>	<b>Nº Plazas</b>	<b>meses/ plazas</b>	<b>idioma</b>
Juniata Collage	EEUU	4	4	Inglés
New Mexico State University	EEUU	4	4	Inglés
University of Richmond	EEUU	4	4	Inglés
North Central College	EEUU	2	3,5	Inglés
Dalhousie University	EEUU	1	3,5	Inglés
Appalachain State University	EEUU	2	4	Inglés
MT Royal Collage	Canadá	1	3,5	Inglés
The Sunshine Coast University	Australia	1	4	Inglés
Washington & Jefferson Collage	EEUU	1	4	Inglés

**PROGRAMA PRÁCTICAS PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚA (PUCP):**

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Los estudiantes seleccionados hacen prácticas durante un cuatrimestre en la Pontificia Universidad Católica del Perú, que son susceptibles de reconocimiento dentro de las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide. Los estudiantes tienen garantizado el alojamiento y manutención en la Universidad de destino, corriendo de su cuenta el desplazamiento y seguro médico.

**PROGRAMA DE ESTANCIAS BREVES DE VERANO EN UNIVERSIDADES DE CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y AUSTRALIA**

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Los estudiantes realizan, bien cursos de preparación lingüística (inglés) bien cursos de verano especializados. Por regla general tienen cubierto el alojamiento, manutención y las tasas de los cursos a realizar en la

Universidad de destino. Corre a cargo del alumno el desplazamiento, seguro médico y visado.

### PROGRAMA MEXICALIA

Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Los estudiantes seleccionados realizan estancias académicas en Universidades mexicanas en el marco del acuerdo ANUIES-CRUE. La duración de la estancia es un semestre y está cofinanciada por la Universidad Pablo de Olavide y la Fundación BANCAJA.

Los destinos concretados para el curso académico 2008/2009 son:

- Universidad de Guadalajara
- Universidad Autónoma del Estado de México
- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Instituto Tecnológico de Sonora.

### PROGRAMA PIMA:

Programa de movilidad internacional con determinados países de Iberoamérica, dirigido a los estudiantes de la titulación de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, a través de la red RIEDE, y que acoge a las siguientes universidades:

- Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)
- Universidad Nacional de Catamarca (Argentina)
- Universidade do Estado do Amazonas (Brasil)

La implantación del Grado hace necesaria la progresiva ampliación de la oferta de movilidad nacional (SICUE) e internacional (Erasmus). La movilidad de los alumnos de la Titulación se rige de acuerdo a la normativa vigente de los distintos programas, siendo la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación (ORIC) la responsable de la gestión de los acuerdos internacionales (Socrates-Erasmus, Atlánticus, etc) y el Área de Estudiantes (servicios administrativos de la Universidad, dependientes de los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales y Estudiantes, respectivamente). En coordinación con los anteriores, corresponde a la Facultad de Ciencias Sociales el establecimiento y seguimiento de convenios, acuerdos de estudios y propuestas de reconocimiento.

En este sentido la Facultad proporcionará información sobre los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiante y de las posibles ayudas para financiar la movilidad, los programas y posibilidades que nuestros estudiantes tienen para cursar, con el correspondiente reconocimiento de estudios en otros centros (españoles o extranjeros). Esta información incluiría: programas y convenios existentes, plazas disponibles, requisitos previos (como idioma), plazos probables y las consideraciones necesarias para que el alumnado pueda establecer con tiempo las materias más adecuadas para cursar en otra universidad. Igualmente incluirá el nombre de los profesores responsables académicos de cada uno de los convenios así como del

coordinador o coordinadores de los distintos programas de movilidad de la Facultad (en la actualidad Vicedecano de Movilidad).

Se establecen las siguientes acciones, encaminadas a ampliar la oferta y garantizar la adecuación de esta oferta a los objetivos formativos del Grado:

1. Aumentar la oferta de los programas de movilidad, tanto ampliando los acuerdos con universidades europeas, a través de Sócrates-Erasmus, como ampliando el número y cobertura de los convenios o acuerdos específicos con universidades europeas, latinoamericanas y otras.

2. Promocionar del dominio de idiomas en el alumnado de Grado de Trabajo Social a través de la oferta o el reconocimiento de créditos de Libre configuración de la oferta realizada por Aula de Idiomas.

3. Asegurar que los convenios tengan en cuenta el ajuste de la oferta educativa en destino con los objetivos del Grado en Trabajo Social. Para lo cual cada convenio deberá ir acompañado de un informe en el que se especifiquen las equivalencias en términos de competencias que sirva de guía a la hora de establecer los acuerdos de estudios de los estudiantes.

En cuanto a aspectos como la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuado de las acciones de movilidad, se parte de los siguientes principios:

Siguiendo los protocolos de actuación establecidos por la ORIC, se elaborará un documento que aclare los plazos, pasos a seguir y tareas a realizar por estudiantes, coordinadores de acuerdos específicos y Decanato, tanto en la fase previa a la movilidad, el seguimiento durante la misma y el regreso.

Proceso de reconocimiento de estudios, como elemento clave de de los intercambios. En el momento de establecer el acuerdo académico se buscará el máximo de coincidencias entre las materias cursadas y las matriculadas en UPO. Por ello, se adoptarán los criterios establecidos por la Facultad para facilitar y regular el reconocimiento, en el que se persigue aclarar las condiciones para el alumnado y el reconocimiento para el profesorado. Así a través de los coordinadores académicos y de acuerdo con universidad implicada, se establecerán previamente correspondencias entre materias-créditos, y recomendaciones de estudios para cada universidad.

En el caso de las prácticas de campo, éstas se realizarán en un campo propio de intervención de la titulación que cursa el estudiante. Entre las actividades a realizar se contemplan básicas las de observación, entrevistas con profesionales, visitas institucionales, contacto directo usuarios, etc.

El informe del tutor del destino necesariamente constará del número total de horas prácticas realizadas, concretando el tiempo dedicado a cada una de las actividades mencionadas. Este informe contará con una propuesta de calificación del estudiante.

El estudiante elaborará una memoria de actividades que, una vez en la UPO, entregará al Vicedecanato de Prácticas, junto con su plan inicial de prácticas, que resolverá sobre su reconocimiento y calificación.

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIO PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA ERASMUS:

### CONTRATO DE ESTUDIOS

1. Este es el documento que obliga a la UPO a reconocer y al alumno a cursar las materias especificadas en el contrato.
2. En este documento se consignan tanto las asignaturas que el alumno cursará en la Universidad de destino como aquellas materias que se le reconocerán en la

Universidad Pablo de Olavide. Este documento debe estar firmado por el Coordinador Erasmus del Centro, el Decano y el alumno.

3. El alumno deberá, previa información sobre los cursos que se ofertan en la universidad de destino, rellenar el contrato de estudio (disponible en la Web de la Oficina de Relaciones Institucionales y Cooperación), proponiendo las materias que pretende cursar y aquellas que pretende ver reconocidas. Lo remitirá al coordinador académico para que evalúe la propuesta. Es susceptible de reconocimiento cualquier asignatura del plan de estudios siempre que el Coordinador Erasmus del Centro lo autorice.
4. No podrán ser incluidas en el contrato de estudios asignaturas en las que el alumno se haya matriculado anteriormente.
5. Cuando el coordinador del Centro lo requiera, se citará a los alumnos Erasmus a una reunión de coordinación para preparar los contratos de estudio.
6. El coordinador evaluará la propuesta, proponiendo las modificaciones que estime oportunas. Aceptada, será firmada por el Coordinador y el alumno Erasmus.

#### MATRÍCULA EN LA UPO

1. La matrícula oficial se realizará en la Universidad Pablo de Olavide, debiendo adjuntar al impreso de matrícula una copia del contrato de estudios. En la Universidad de destino, el estudiante deberá acudir a las oficinas de relaciones internacionales y seguir el procedimiento establecido para inscribirse en las asignaturas que allí cursará.
2. El alumno debe incluir en su matrícula al menos las asignaturas que figuran en su contrato de estudios.

#### MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ESTUDIOS

1. Si el alumno, una vez que se encuentre en la Universidad de destino, no puede cursar alguna de las materias incluidas en su contrato de estudios, deberá dirigirse al Coordinador Erasmus del Centro para proponerle los cambios pertinentes.
2. Tras la firma del contrato no se aceptarán modificaciones del mismo salvo causa justificada.
3. Los cambios del contrato de estudio no implican la modificación de la matrícula en la Universidad Pablo de Olavide.

#### RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Y CALIFICACIONES

1. La Universidad de destino remitirá a la Universidad Pablo de Olavide el certificado de la actividad desarrollada por el estudiante, con la indicación de materias, créditos y calificaciones.
2. Recibido dicho informe por la Universidad Pablo de Olavide, el coordinador académico preparará el informe de reconocimiento académico, que será revisado y firmado por el Decano. En él se especificarán las materias y las calificaciones obtenidas, así como las materias que se le reconocerán en la Universidad Pablo de Olavide, de acuerdo con lo establecido en el contrato de estudios. Dicho informe de reconocimiento se remitirá al Área de Gestión Académica para que se incorpore al expediente del alumno.

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIO PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA SICUE

1. Por medio del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide pueden realizar una parte de sus estudios en otra universidad, con garantías de reconocimiento académico y aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.
2. El intercambio se basa en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

### ACUERDO ACADÉMICO

1. La movilidad del estudiante se basará en el denominado Acuerdo académico. Este documento describe la actividad a realizar en el centro de destino que será reconocido automática por el centro de origen. El acuerdo académico aceptado por las tres partes (alumno, centro de origen y centro de destino), tiene carácter oficial, como contrato vinculante y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.
2. En ningún caso se podrá incluir en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el centro de origen.

### MATRÍCULA

1. Antes de efectuar la matrícula en la Universidad Pablo de Olavide deberá estar firmado el Acuerdo académico.
2. Durante la duración del programa de intercambio los estudiantes serán alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, y tendrán los derechos académicos y obligaciones de los alumnos del centro de destino

### RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

1. Deberá cumplimentarse un impreso de actas conjuntas por estudiante, una por convocatoria.